

20.315-14

7903.966

20.315-18

to be placed
in the
hole

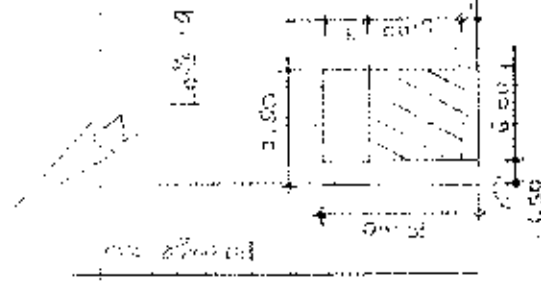


FIG. 1

Lower Port

20.315-18



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____
COMPRAVENTA

Otorgada por _____
LOS CONYUGES SEÑOR JULIO MANUEL CABEZAS
INTRIAGO Y SEÑORA VIVIAN JANETH RATTI CEDEÑO.-

A favor de _____
SEÑORA LIRA RAMONA VELEZ GUERRERO

Cuantía _____
USD \$ 6,166.43

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER No. 2013.13.08.04.P1917

Manta, a 13 **de** MARZO **de** 2014

CODIGO:2014.13.08.04.P1917


COMPRVENTA OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JULIO
MANUEL CAEZAS INTRIAGO Y SEÑORA VIVIAM JANETH
RATTI CEDENO A FAVOR DE LA SEÑORA LIRA RAMONA
VELEZ GUERRERO.-

CUANTÍA: USD \$ 6,166.43

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
jueves trece de marzo del año dos mil catorce, ante mí,
Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta
de cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en
calidad de VENDEDORES, los conyuges señor JULIO MANUEL
CAEZAS INTRIAGO y señora VIVIAM JANETH RATTI
CEDENO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy
fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía
que corresponden a los números uno tres cero dos seis cuatro
cero ocho cinco guión siete y uno tres cero seis cero nueve
etc dos nueve guión cuatro; respectivamente, cuyas copias
fotostáticas certificadas se agrega al protocolo como documento
habilitante.- Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta
ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de
COMPRADORA, la señora LIRA RAMONA VELEZ GUERRERO,
por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud
de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden
a los números uno tres cero cinco dos cuatro mil seiscientos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



dos guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor Alejandro Looz Cedeño y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En su registro de escritura pública a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte, los cónyuges señor JULIO MANUEL CABEZAS INTRIAGO y señora VIVIAM JANETH RATTI CEDEÑO, casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes se les denominarán simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora LIRA RAMONA VELEZ GUERRERO, de estado civil casada con el señor ALEJANDRO LOOR CEDEÑO, por sus propios derechos, a quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores declaran ser dueños y propietarios de un bien inmueble, signado con el número UNO de la Manzana L, ubicado en

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Pública Cuarta del cantón Manta, el veintiuno de octubre del año dos mil trece y extinguido el Patrimonio Familiar, con fecha diez de enero del año dos mil catorce. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor JULIO MANUEL CABEZAS INTRIAGO y señora VIVIAM JANETH RATTI CEDEÑO, por sus propios derechos, venden, ceden y transfieren a la señora LIRA RAMONA VELEZ GUERRERO, quien compra, adquiere y acepta para sí, bien inmueble constituido de solar y construcción, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, signado con el número UNO de la Manzana L, ubicado en el Programa de vivienda Pradera I - A de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho bien inmueble.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente Compraventa convenido entre las partes es la cantidad de SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. *y*

Julio Cabezas
JULIO MANUEL CABEZAS INTRIAGO
C.C.No.- 130264085-7

Janeth Ratti
VIVIAN JANETH RATTI CEDEÑO
C.C.No.- 130609729-4

LIRA RAMONA VELEZ G
LIRA RAMONA VELEZ GUERRERO
C.C. No.- 130524902-9



Janeth Ratti
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rumi: 13 6000060001
Dirección: Av. 4ta. y Cava 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000259791

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANA de la parroquia TARQUI			2-17 59-16-000	78,75	6'85.43	125536	259791
VENDEDOR			ALCASALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE Y RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
130240057	CAREZAS M. S. G. LLO MANUEL	PROG DE V.V. PRADERA 1A. MZ. LT. 2	Impuesto principal		30,63		
			Cant. de Beneficencia de Guayaquil		18,25		
			TOTAL A PAGAR		48,88		
C.C./R.U.C.	NOMBRE Y RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO <th data-kind="ghost"></th> <td data-cs="3" data-kind="parent">48,88</td> <td data-kind="ghost"></td> <td data-kind="ghost"></td>		48,88		
130240029	VELEZ GILBERTO JUAN RAMON	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 31/12/2014 A 4.15 ROSARIO SIERRA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sr. Rosario Sierra

Guayaquil
H. Ely Cordero Méndez
Notaria Pública Cuarta
Mantec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0111200

No. Certificación: 111200

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 10 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20315

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-59-18-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. PRADERA 1-A MZ-L LT. #1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 78,75 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302640857	JULIO MANUEL CABEZAS INTRIAGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2205,00
CONSTRUCCIÓN:	3961,43
	6166,43

Son: SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de sueldos al día de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, 2014 - 2015".

Arq. Daniel Perini Sarnoza
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 10/03/2014 10:24:38



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0090

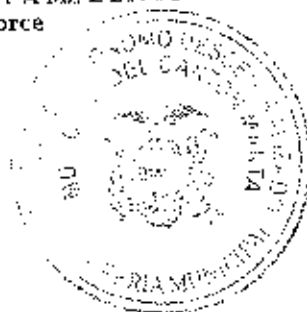
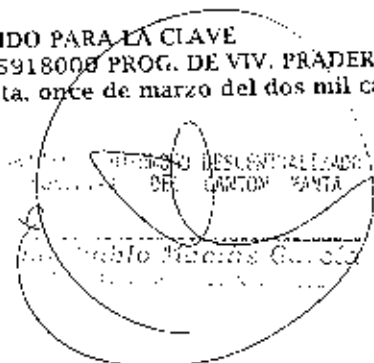


LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CABEZASINTIAGO JULIO MANUEL.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2175918008 PROG. DE VIV. PRADERA 1-A MZ-1 LT. #1
Manta, once de marzo del dos mil catorce



Quito
F. J. Cedeno Melendez
Notario Público





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**

102

Dirección: Avenida 11
entre Dajles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
0000458

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CABEZAS INTIRIAGO JULIO MANUEL
DIRECCIÓN : PROG. VIV. PRADERA I-A MZ-L LT. #

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 295314
CAJA: SANCHEZ ALVARADO DAMELA
FECHA DE PAGO: 15/03/2014 10:22:33

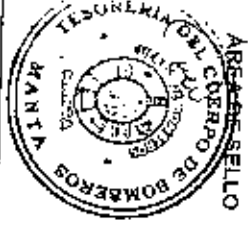
DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: VIERNES, 15 de JUNIO de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE


 VELEZ GUERRERO LIRIA RAMONA
 MANABÍ/PORTOVIEJO/RIO CHICO
 03 MAYO 1941
 001- 0231 00460 F
 MANABÍ/ PORTOVIEJO 1941
 Lirio Velez

ECUATORIANA***** V444414222
 CASADO ALEJANDRO LORA CEDENO
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 RUPERTO VELEZ VELEZ
 MERCEDES LEOPOLDINA GUERRERO
 MANTA 03/08/2004
 03/08/2015
 REN 0335533

Juan Velez
 Notario Alejandro Lora Cedeno
 Manabí/Portoviejo/Rio Chico
 03 Mayo 1941



ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADOS
A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL CATORCE.- CODIGO: 2014.13.08.04.P1917.D0Y FE. *9*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
MONTALVO - ECUADOR

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	3
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:59:40 del lunes, 13 de enero de 2014

A petición de: *José Carlos Delgado*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000880004
Boscon de los Yallas - Tel: 291-473-281-477

TITULO DE CREDITO No. 000255953

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
2-17-35-19-000	75.50	\$ 6,241.17	LA PRADERA N° 1	2014	13-637	255953
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/ RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
37-2014 1200 HOYOS VERONICA			Costa Verde			
			MEJORAS 2014	\$ 0.00		\$ 0.00
			MEJORAS 2019	\$ 1.30		\$ 1.30
			MEJORAS H-5 A 2010	\$ 22.44		\$ 22.44
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.82		\$ 0.82
			TOTAL A PAGAR			\$ 24.56
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			VALOR PAGADO			\$ 25.87
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

Fecha: 11/01/2014
Ing. Verónica Muñoz



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 7 de Marzo del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CABEZAS INTRIAGO JULIO MANUEL** con numero de cedula 130264085-7 se encuentra registrado como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial SICO, con código 525139 y **NO mantiene deuda con la Empresa.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
ESTEFANÍA LOPEZ
ATENCIÓN AL CLIENTE

CIDADANIA 130264085-7
CABEZAS INTRIAGO JULIO MANUEL
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
11 DICIEMBRE 1957
001- 0012 00071 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1957



Julio Manuel Cabezas Intriago

ECUATORIANA***** Y433112422
CASADO VIVIAN JANETH RATTY CEDENO
SUPERIOR CANTANTE
LUIS ENRIQUE CABEZAS
NINIA INTRIAGO
MANTA 26/06/2003
26/06/2015

0168131



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

016
016 - 0276 1302640857
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CABEZAS INTRIAGO JULIO MANUEL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRUNSCRIPCION
MANTA
PARRROQUIA
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNA

